



## RESOLUCIÓN AEP N° 149/2026

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA LA AEP”, CON ID N° 481.154, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP).** -----

Asunción, 24 de junio de 2026.

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 09 de junio de 2026, elevado por el Comité de Evaluación que hace referencia a la recomendación de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “Adquisición de Servicio de Catering y Ceremonial para la AEP”, ID N° 481.154. -----

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho informe, el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “Adquisición de Servicio de Catering y Ceremonial para la AEP”, ID N° 481.154, para la Agencia Espacial del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, a la empresa KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros, por un monto total de Gs. 32.395.000 (Garaníes treinta y dos millones trescientos noventa y cinco mil). -----

Que, en fecha 03 de junio del 2026, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas correspondiente al procedimiento licitatorio LMCN N° 02/2026, presentadas por las Empresas AGC Resto Bar de Hong Hee Kim, CG Servicios Generales de Carlos Luis González Ferreira y KL Servicios Varios de Benita Yegros. -----

Que, la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” concordante con los Art. 75 al 81 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024. -----

Que, por Dictamen AEP/DGAJI N° 26/2026, de fecha 23 de junio de 2026, la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Internacionales, se expidió favorablemente recomendando la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional. -----

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026, conforme lo establece la Ley N° 7.021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, Reglamentado por el Decreto N° 2.264/2024. -----

Que, es atribución del Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 y proceder en consecuencia a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la institución, de conformidad al Art. 83 del Decreto N° 2.264/2024, ***“la máxima autoridad de la convocante o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución sobre el resultado del procedimiento de contrataciones en un plazo que no deberá exceder de (.....) diez días corridos en las licitaciones de menor cuantía”.*** --



## RESOLUCIÓN AEP N° 149/2026

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL PARA LA AEP”, CON ID N° 481.154, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY (AEP). -----**

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**

### RESUELVE:

**Artículo 1° - ADJUDICAR**, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 “Adquisición de Servicio de Catering y Ceremonial para la AEP”, con ID N° 481.154, a favor de la siguiente firma comercial:

• **KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros, con RUC N° 1.412.573-0:**

- En el Lote 1 Grupo 1 - **SERVICIO DE CATERING**, por un monto mínimo de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) y por un monto máximo de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) IVA Incluido.
- En el Lote 2 Grupo 1 - **SERVICIO DE CEREMONIAL**, por un monto mínimo de Gs. 5.197.500 (Guaraníes cinco millones ciento noventa y siete mil quinientos) y por un monto máximo de Gs. 10.395.000 (Guaraníes diez millones trescientos noventa y cinco mil). IVA Incluido.
- El Monto total adjudicado es de Gs. 32.395.000 (Guaraníes treinta y dos millones trescientos noventa y cinco mil) IVA Incluido.

**Artículo 2° - IMPUTAR**, la presente erogación a los siguientes Objeto del Gasto 281 – Servicios de Ceremonial y 284 – Servicios de Catering. -----

**Artículo 3° - COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



**Ing. ROMINA DUARTE LÓPEZ**  
SECRETARÍA GENERAL INTERINA AEP



**Gral. Div. Aer. (R) OSVALDO ALMIRÓN RIVEROS**  
MINISTRO-PRESIDENTE AEP